



VALPARAÍSO, 09 de julio de 2024

RESOLUCIÓN N° 1143

La Cámara de Diputados, en sesión 50° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Apraxia infantil, es un trastorno neurológico del desarrollo del habla que afecta la planificación y coordinación de los sonidos para la precisión y consistencia de los movimientos necesarios para lograr una dicción, esto se debe a alteraciones neuromusculares.

En la actualidad existen cerca de 400 niñas y niños que han sido diagnosticado con Apraxia y 220 se encuentran con tratamiento; no se cuenta con datos certeros de pacientes con este diagnóstico, ya que, al ser un trastorno que no se ha visibilizado, las familias reciben un diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista.

El termino Apraxia del Habla Infantil (AHI), es reconocido y estandarizado en año 2007 por la Asociación Americana de Habla, Lenguaje y Audición (ASHA).

En el sistema educacional es desconocido; y el decreto N°170 no lo contempla como una necesidad educativa de carácter permanente, por lo que se requiere además, capacitación profesional para tratar a estos pacientes.

Es necesario resguardar el derecho a la igualdad e inclusión de las niñas, niños y adolescente, por lo que se requiere que en el área de educación se implementen todas las medidas necesarias de manera integral y así evitar cualquier grado de discriminación.

Se hace imprescindible promover la detección y diagnóstico de este trastorno durante la primera infancia, por lo que se requiere de profesionales en área de salud con los conocimientos necesarios para poder obtener un diagnóstico certero y un tratamiento adecuado.



Actualmente, no existe una regulación marco que abarque los ámbitos de la salud y el derecho a la educación de estos pacientes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E el Presidente de la República que se pronuncie sobre la implementación de políticas públicas en materia de salud y educación para el tamizaje, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con apraxia del habla infantil.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados